

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1288
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1292 de fecha 07.05.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 07.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, a quien se contrata para efectuar perifoneo en el sector de Pimpinela, para informar sobre la actividad "DIDECO EN TERRENO", los días 10 y 11 de Mayo de 2012,, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Tomás Lizana Alcaíno, Cédula de Identidad N° 9.860.363-8, domiciliado en Manuel Rodríguez N° 431, comuna de Requínoa, para efectuar perifoneo en el sector de Pimpinela, para informar sobre la actividad "DIDECO EN TERRENO", los días 10 y 11 de Mayo de 2012,, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Seguridad Publica, del Presupuesto Municipal vigente,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE